



Municipalidad  
**Monte Patria**  
Departamento Educacion  
Unidad de Adquisiciones

OP

MAT: Autoriza Resolución Acta de Adjudicación  
DECRETO ALCALDICIO N° 20.620  
MONTE PATRIA: 14 de Diciembre de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;
- Los dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Materiales N° 16.082, de fecha 27.11.2018.-
- Decreto Alcaldio N°19.608, de fecha 03.12.2018, que aprueba Bases Administrativas
- Términos Técnicos de Referencia
- Certificado de disponibilidad presupuestaria 2992-112-L118
- Cuadro comparativo 2992-112-L118

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, Resolución Acta de Adjudicación 2992-112-L118, por adquisición de servicio de traslado de alumnos de la escuela Santa Bernardita, Río Mostazal, Colliguay, Mostazal, Pampa Grande, El Maqui hasta cuestecita, por 12 días, servicio a entregar por el Proveedor **ALEJANDRO ECHEVERRIA MICHEA, RUT. 9.296.359-4**, por un monto de \$840.000.- (ochocientos cuarenta mil pesos) valor total exento.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta "215 22 08 007 002 000 "Convenio de Traslado de Alumnos", del presupuesto vigente del Departamento de Educación.



*Bernardita Cortés Gómez*  
SECRETARIO MUNICIPAL

LRA/18



*Camilo Ossandon Espinoza*  
ALCALDE